

27 mar. 23

DILIGENCIA: Publicado en la página web

**GERENCIA**

Colegio de San Pedro y San Pablo  
Plaza San Diego, s/n  
28801 Alcalá de Henares. Madrid  
☎+34 91 885 40 10/40 47; Fax 34 91 885 63 80  
gerente@uah.es

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE RESUELVE CONCURSO DE MÉRITOS INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE DETERMINADAS PLAZAS VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO-BIBLIOTECA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de 26 de septiembre de 2022, se convocó concurso de méritos interno para la provisión de determinadas plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario-Biblioteca.

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de 8 de marzo de 2023, se publicó la adjudicación inicial de las plazas convocadas y se ofertaron las plazas vacantes resultantes tras esa adjudicación inicial.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes sin que se haya formulado solicitud alguna, esta Gerencia, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de personal al servicio de la Administración del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

**RESUELVE**

**Primero:** Acordar la fecha de la incorporación a los puestos adjudicados al personal funcionario que se relaciona en el Anexo, que por exigencia del normal funcionamiento de la Unidad, se efectuará el 3 de mayo de 2023.

**Segundo:** El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de la toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella caber interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma

El Gerente,

(Documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	fsjL6IqyT4veV47dzu20lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	24/03/2023 19:16:00
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fsjL6IqyT4veV47dzu20lw==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fsjL6IqyT4veV47dzu20lw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO**

Código Unidad	Descripción Unidad/Subunidad	Código Subunidad/Plaza	Descripción de la plaza	Ajudicación
AL600	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	AL600/AL610/FAXB17	Técnico/a Auxiliar Archivos y Bibliotecas	Desierta
AL600	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	AL600/AL610/FAXB19	Técnico/a Auxiliar Archivos y Bibliotecas	Dña. Francisca Romero Sánchez
AL600	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Campus	AL600/CA610/F00187	Técnico/a Auxiliar Archivos y Bibliotecas	Dña. Raquel Criado Martín

Código Seguro De Verificación	fsjL6IqyT4veV47dzu20lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	24/03/2023 19:16:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fsjL6IqyT4veV47dzu20lw==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fsjL6IqyT4veV47dzu20lw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

